REQUISITOS PARA LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO

Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal

PERSONA FISICA	PERSONA MORAL	REQUISITOS ADICIONALES EXPORTACIONES
Solicitud de Devolución dirigida al Recaudador de Rentas del Estado, señalando el motivo del pago indebido, la cantidad solicitada, el nombre y firma y RFC del contribuyente.	Solicitud de devolución en hoja membretada, con el R.F.C. de la empresa; dirigida al Recaudador de Rentas del Estado, señalando el motivo de la devolución y la cantidad solicitada; con el nombre y firma del Representante Legal.	-Aprobación del programa de maquila de exportación expedido por la Sría. de Economía.
Recibo a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, por el importe solicitado; por el importe solicitado; con el nombre y firma del contribuyente.	Recibo a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, en hoja membretada por el importe solicitado; por el importe solicitado; con el nombre y firma del Representante legal.	-Copia de la primera factura, con su respectivo pedimento de exportación.
Cédula del R.F.C. emitida por el S.A.T.	Cédula del R.F.C. emitida por el S.A.T.	-Nóminas y concentrado de nóminas.
Original de la declaración, en caso de doble pago o copia certificada si se trata de pago en exceso	Original de la declaración, en caso de doble pago o copia certificada si se trata de pago en exceso.	-Pedimentos de exportación y relaciones de pedimentos
Copia de la declaración complementaria en la cual se determine el saldo a favor.	Copia de la declaración complementaria en la cual se determine el saldo a favor.	Facturas ventas totales.
Papeles de trabajo donde se determine la cantidad a devolver.	Papeles de trabajo donde se determine la cantidad a devolver.	**COMPROBACIÓN.-** 2 meses por ejercicio. **REFORMAS.-** En 2005. {Art. 151-13, incisos **a)** y **b)** }2005.- 100%, 2006.- 60%, 2007.- 20% {Art. 151-13, inciso **c)** }
Nóminas y concentrado de nóminas	Nóminas y concentrado de nóminas.	
En caso de representación, poder notarial o carta poder con ratificación de firmas ante la autoridad fiscal.	Copia del poder notarial que acredite la representación legal del solicitante. (en hoja tamaño carta).	-Vigente hasta en tanto concluya el período pre-operativo o los 2 primeros años de operaciones.
Identificación vigente con fotografía del Representante Legal, con validez oficial el Estado.	Identificación vigente con fotografía del Representante Legal, con validez oficial el Estado.	
Número telefónico	Copia del Acta Constitutiva de la empresa. (en hoja tamaño carta).	
	Número telefónico	

OCTUBRE DE 2018.